

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 13 de Septiembre del 2012.

DECRETO EXENTO N° 2.640/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM. 19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Karen Ceballos Muñoz con domicilio en Pob. Pablo Neruda Regidor Roberto Parra N°351 – Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	Karen Ceballos Muñoz
RUT	:	15.826.720-9
A REALIZARCE	:	Sector Rural de Huaso Chileno
BENEFICIO	:	Carreras de Perros
LOCAL	:	Cancha de Sr. Pedro Muñoz
DÍA Y HORA	:	* Carreras de Perros <u>Sábado 22 de Septiembre del 2012, desde las 14:00 a 22:00 Hrs.</u> <u>Domingo 23 de Septiembre del 2012, desde las 14:00 a 22:00 Hrs.</u>

MOTIVO : Reunir fondos

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N° 19.925 a **Doña Karen Ceballos Muñoz** Rut. N° 15.826.720-9, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS DE PERROS** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/LCV/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /